

PERSONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 59 -2015-GM/MPMN

Moquegua, 12 OCT 2015

VISTO: El proveído del informe N° 192-2015-AE-SGPBS-GA-GM/MPMN, mediante el cual se solicita rectificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2015-GM/MPMN; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2015-GN/MPMN, del 03 de abril del 2015, se designó al Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca en el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Nivel F-2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, señalando por error "con efectividad al 03 de abril del 2015" cuando el ejercicio de la función se inició el 03 de agosto del 2015;

Que, a tenor de lo dispuesto en los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; adoptando la rectificación las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; por lo que mediante Resolución de Gerencia Municipal, amerita rectificar dichas Resoluciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material contenido en el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2015-GM/MPMN, del 03 de agosto del 2015, el mismo que debe decir:

"ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Abog. OSCAR MIGUEL DOMÍNGUEZ ABARCA, en el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 03 de Agosto del 2015; comprendido en el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios; asumiendo el pago de sus honorarios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los demás extremos de la Resolución mencionada en el artículo primero mantienen su vigencia y valides conforme a ley. **REMITIENDO** copia de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social para conocimiento e implementación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MCAL. NIETO
MOQUEGUA

Arq. Gina Valdivia Velez
GERENTE MUNICIPAL

